

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 14 JUN 2023

VISTO, la Resolución de la Presidencia de esta H. Cámara de Diputados de la Nación RP N° 1073/18 y las Disposiciones N° 054/20, N° 354/18 y N° 355/2018, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución consignada en el exordio, se aprueba el "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

Que mediante la Disposición de esta Secretaría DSAD N° 054/20 se designa a los miembros titulares, en forma transitoria de la Comisión de Recepción de Bienes especificadas en el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

Que a través del Art. 66 del referido Reglamento, se establece la Comisión de Recepción la cual tendrá la misión de verificar si la prestación cumple o no con las condiciones establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen las contrataciones efectuadas en el ámbito de la HCDN y en su caso prestar conformidad o rechazar los bienes recibidos, las obras realizadas o los servicios prestados.

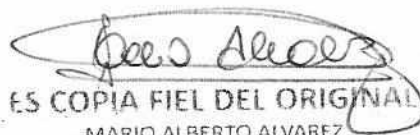
Que mediante el Anexo III de la Disposición de esta Secretaría Administrativa DSAD N° 354/18 se regula el funcionamiento e integración de la citada Comisión.

Que mediante la Disposición de esta Secretaría Administrativa DSAD N° 355/18 se designan a los miembros titulares para integrar la Comisión de Recepción de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que resulta pertinente, proceder a la designación de los funcionarios por el Organismo que habrán de integrar dicha Comisión de conformidad con lo establecido por el artículo 66 de la RP N° 1073/18, en su parte final.

Que, en consecuencia, corresponde proceder al dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello,


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

DISPONE

ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha, para integrar la Comisión de Recepción de la H. Cámara de Diputados de la Nación, como miembros cotitulares a la agente RODRIGUEZ, KARINA ADRIANA (DNI N° 27703081) y BACALONI, DANIEL ANDRES (DNI N° 28478327), en un todo de acuerdo con el artículo 66 de la RP N° 1073/18y el capítulo II apartado a) del Anexo III de la DSAD N° 354/2018

ARTICULO 2°.- Designar a partir de la fecha, para integrar la Comisión de Recepción de la H. Cámara de Diputados de la Nación, como miembro suplente, al agente HEREDIA, MANUEL (DNI N° 26631501) en un todo de acuerdo con el artículo 66 de la RP N° 1073/18y el capítulo II apartado a) del Anexo III de la DSAD N° 354/2018

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

R J


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION